



DECRETO ALCALDICIO N° 2871

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA, 03 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2656 de fecha 09.09.2019, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para el "**Suministro de bolsas de Asfalto en frio**". Aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla y el Sr. César Reyes Fuentes, Ingeniero Constructor, DOM, y la Srta. Pamela Poblete Peñaloza, Encargada de Adquisiciones y Servicios Generales, o quienes los subroguen.

El Memo N° 508 de fecha 01.10.2019, de SECPLA, mediante el cual remite Informe de Evaluación y solicita autorización para adjudicar la Licitación **3656-163-LE19**, denominada "**Suministro de bolsas de Asfalto en frio**", al Oferente **VIALTEC SPA.**, Rut **76.951.821-5**, por un monto unitario de \$ **4.160 Iva. Inc.**, y un plazo de ejecución desde la suscripción del Contrato hasta el 30 Noviembre del 2020.

El Decreto Alcaldicio N° 3446, de fecha 30.11.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación Pública **3656-163-LE19**.

ADJUDICASE "**Suministro de bolsas de Asfalto en frio**", al Oferente **VIALTEC SPA.**, Rut **76.951.821-5**, por un monto unitario de \$ **4.160 Iva. Inc.**, y un plazo de ejecución desde la suscripción del Contrato hasta el 30 de Noviembre del 2020.

IMPÚTESE el gasto a la Cuenta 215.31.02.004.036 "Mantenimiento y Mejoramiento de Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGÉLICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CCD/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (1)
- Secpla (1)
- Mercado Publico (1)
- Dir. Obras Municipales (1)